



1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los
4 veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas con diez
5 minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo
6 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio
7 Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo
8 Guerrero;

9 **El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la
10 convocatoria:

11 **El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen
12 los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
13 y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente
14 Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día viernes 24 de
15 noviembre del 2017, a partir de las 19H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de
16 tratar el siguiente Orden del Día:

17 1.- Constatación del quórum.

18 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 3.- Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 205-2017, de 27 de octubre de 2017, con la cual se
20 resuelve Declarar de Utilidad Pública el lote de terreno Nro. 28, ubicado en la calle 2 del Barrio Miraflores,
21 de la Parroquia y Cantón de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Manuel Virgilio Flores
22 Vallejo.

23 4.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo
24 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y el Comité de Hecho Jesús del Gran
25 Poder.

26 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Ronald
27 Montenegro".

28 6.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza
29 Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2017 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
30 Cantón Pedro Vicente Maldonado.

31 7.- Clausura de la Sesión.

32 **El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

33 **El Secretario General:** Se procede a constatar quórum:

- 34 . Concejala Maira Aguilar, presente;
- 35 . Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- 36 . Concejal Carlos Gaibor, presente;
- 37 . Concejal Javier Jaramillo, presente;
- 38 . Concejal Armando Mena, presente;
- 39 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

40 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente
41 sesión;

42 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

43 **Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

44 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza que regula el
45 funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente sesión ordinaria con la finalidad de
46 tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos
47 caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas palabras dejo instalada la presente sesión,
48 siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

49 **Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Conocimiento de la Resolución Ejecutiva Nro. 205-2017, de**
50 **27 de octubre de 2017, con la cual se resuelve Declarar de Utilidad Pública el lote de terreno Nro. 28,**
51 **ubicado en la calle 2 del Barrio Miraflores, de la Parroquia y Cantón de Pedro Vicente Maldonado, de**
52 **propiedad del señor Manuel Virgilio Flores Vallejo.**

53 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales como Ustedes saben en este lote funcionaba la Escuela Mushuk
54 Kawsay, esto no había estado legalizado a nombre del Ministerio de Educación, ni al Municipio esta área
55 ha sido de propiedad del Arq. Virgilio Flores, había hecho negocio con un señor Morocho, pero de lo que
56 conocemos no se llegó a concretar, por ende no tiene escrituras, está registrado a nombre del Arq. Flores,



Acta No. 33

1 como conocen ahí está funcionando la Unidad de Matriculación Vehicular, el SRI, el Concejo de Protección
2 de Derechos y para poder invertir en el mejoramiento de esas instalaciones, necesitamos que el lote este
3 legalmente a nombre del Municipio; es por eso que se inició el trámite y se declaró de utilidad pública esta
4 área y como la Ley exige se ha puesto a su conocimiento;

5 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien expresando su saludo a todos los
6 presentes manifiesta: el Art. 323 de la Constitución de la Republica y el Art. 446 del COOTAD establecen
7 que con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social, propiciar programas de urbanización y de vivienda
8 de interés social, manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, los gobiernos regionales,
9 provinciales, metropolitanos y municipales, por razones de utilidad pública o interés social, podrán declarar
10 la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y el pago de conformidad con la ley; así
11 mismo el Art. 57 del COOTAD establece las atribuciones del Concejo Municipal entre las que se encuentra
12 la contenida en el literal l) que señala: "Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de
13 los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley"; en la documentación que se
14 nos ha hecho llegar, constan los requisitos exigidos por la Ley, como son los certificados del registro de la
15 propiedad, los informes de valoración del bien, las certificaciones presupuestarias, así mismo constan en
16 la Resolución Ejecutiva; y al considerar que en este terreno funcionan la Unidad de Matriculación Vehicular,
17 el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, las oficinas del Servicio de Rentas Internas y de
18 FENPIDEC, se está cumpliendo con lo que dispone la Ley, se está dando un beneficio a la colectividad en
19 la prestación de estos servicios; con este antecedente, siendo de beneficio para nuestra ciudadanía
20 quisiera mocionar para darlo por conocido;

21 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
22 presentes manifiesta: creo que realmente es una necesidad, cuando se presentan estas ocasiones, que se
23 hacen las cosas sin considerar los aspectos que estipula la Ley de alguna manera toca arreglar, y si bien
24 es cierto, pues es una necesidad para poder brindar un servicio a la comunidad; sin embargo, pese a que
25 las instituciones ya han venido prestando el servicio, algún momento pueden presentarse inconvenientes,
26 por lo que pienso que todavía estamos a tiempo de arreglar y apegado a la Ley se tiene que dar por
27 conocido y respaldar esto, y, obviamente se continúe con el procedimiento administrativo para poder
28 formalizar la entrega de este lote a favor de la municipalidad y se mejoren las condiciones de las
29 instalaciones que se encuentran construidas ahí; de acuerdo señor Alcalde y compañeros Concejales para
30 dar por conocido esta Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública;

31 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos
32 los presentes manifiesta: yo creo que se ha cumplido con lo establecido en la Ley, así consta en la
33 resolución, y, para el Concejo Municipal creo que es importante conocer este tipo de cosas, toda vez que,
34 algunos estábamos convencidos que eso era del Ministerio de Educación, que lamentablemente no ha
35 sido, de pronto aparece un dueño y si, ya han estado funcionando estas instituciones ahí, tenemos la Unidad
36 de Matriculación Vehicular, el Concejo Cantonal de Protección de Derechos, las oficinas del Servicio de
37 Rentas Internas y de FENPIDEC, y de pronto encontrarse que esto ha sido ajeno; entonces, la forma de
38 solucionar estos problemas es esta, declarar de utilidad pública; Señor Alcalde es lo lógico, es lo que se
39 tiene que hacer, al menos yo pienso que están correctas la decisiones que se están tomando; por mi parte
40 de igual forma dar por conocido la Resolución;

41 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos
42 los presentes manifiesta: los compañeros ya se han referido a la parte legal que constan tanto en la
43 Constitución, el COOTAD y la Resolución de Declaratoria Utilidad Pública, claro ahí venía funcionando
44 muchos años atrás la escuela Mushuk Kawsay, se suponía que eso era de propiedad del señor Morocho,
45 pero ha sido otra la realidad, no ha sido de propiedad del Arq. Virgilio Flores, ahí ya están funcionando
46 algunas instituciones al servicio de nuestra ciudadanía; por lo tanto, yo quisiera preguntar, ahora se va a
47 cancelar el valor de \$ 25000.00 USD?, Don Virgilio conoce de esto?;

48 **El Señor Alcalde:** si tiene conocimiento; señor Secretario no tiene que comentar algo al respecto?

49 **El Secretario General:** si señor Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad a través de
50 Resolución Ejecutiva Nro. 205 se procedió a notificar tanto al Arq. Virgilio Flores, como al Registro de la
51 Propiedad de nuestro cantón;

52 **El Señor Alcalde:** ahora se ha conversado que como las instalaciones no fueron construidas por él, se
53 reconocerá el valor del terreno, de acuerdo al avalúo presentado por la Dirección de Planificación; ahora
54 hay que tomar en cuenta que el Arquitecto ya está bastante mayorcito y si no se lo hacer ahora tendríamos
55 que a futuras tratar con los herederos, lo que complicaría un poco las cosas

56 **El Concejal Armando Mena:** en vista de eso, por dar por conocido, hasta ahí mi intervención,



1 **RESOLUCIÓN NRO. 123-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
2 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE DAR POR CONOCIDO LA**
3 **RESOLUCIÓN EJECUTIVA NRO. 205-2017, DE 27 DE OCTUBRE DE 2017, CON LA CUAL SE**
4 **RESUELVE DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA EL LOTE DE TERRENO NRO. 28, UBICADO EN LA**
5 **CALLE 2 DEL BARRIO MIRAFLORES, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN DE PEDRO VICENTE**
6 **MALDONADO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MANUEL VIRGILIO FLORES VALLEJO.**

7 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

8 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación**
9 **entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado y el Comité**
10 **de Hecho Jesús del Gran Poder.**

11 **El Señor Alcalde:** señores Concejales como Ustedes conocen el comité ha propuesto la firma de un
12 convenio, el cual ha sido revisado por Sindicatura, paso por la respectiva comisión, se cuenta con el
13 informe favorable; entonces, está a consideración de Ustedes, tienen la palabra;

14 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: una vez que a través
15 de Secretaria se remitió la documentación, procedimos a convocar a los miembros de la comisión, quienes
16 al reunirnos solicitaron alguna documentación que no constaba en el expediente, como por ejemplo el
17 borrador del convenio, tampoco estaba el informe técnico de la Unidad de Sistemas; ahora, en la petición
18 presentada por el comité nos solicitan 3 cámaras, pero ya conversando con el técnico de la municipalidad,
19 German Matabay, se volvió a convocar a los miembros de la comisión y aparte de eso ellos solicitaron que
20 se haga un recorrido por los sectores donde se tiene previsto instalar las cámaras, lo hicimos y el primer
21 punto va ubicado en la entrada a Marianitas, el otro está a la entrada de la Bonanza y el otro punto está
22 en el límite entre Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito; nosotros habíamos pensado que como son
23 tres puntos, solo se instalarían 3 cámaras, pero el técnico nos explicó que en cada punto van 2 cámaras
24 por que la una la protege a la otra, en este caso sería que por parte del municipio se tienen que adquirir 6
25 cámaras y la contraparte que tendrían que aportar el comité, que es la mano de obra no calificada, los
26 postes, la comida de los técnicos y el mantenimiento; entonces de esa manera nosotros hemos emitido
27 informe favorable, para que a través del Concejo Municipal autorizar a Usted para que se firme el convenio;
28 creo que con esto nosotros estamos contribuyendo con la seguridad de los moradores de todos estos
29 sectores; también me gustaría que en el texto del convenio se corrija ahí, no son 4 cámaras, sino 6
30 cámaras, en definitiva se tomen en cuenta las recomendaciones que constan en el informe presentado por
31 la comisión; con estos antecedentes yo quisiera mocionar para que se autorice al señor Alcalde la firma
32 de este convenio;

33 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a todos
34 los presentes manifiesta: como ya manifestó el Concejal Armando Mena, se coordinó con los miembros
35 de la comisión y los representantes del Comité Jesús del Gran Poder para el recorrido, para que de esa
36 manera tengamos un poco más claro la ubicación de las cámaras; esto nació debido a que en el convenio
37 que nos presenta el Procurador Sindico, en su cláusula segunda "Obligación de la partes", ya ubica cuales
38 son los aportes del Gobierno Municipal, habla de 4 cámaras, la instalación de los cuatro puntos de las
39 cámaras, apoyar con mano de obra, realizar la fiscalización; es ahí que al no haber el informe del técnico
40 que es el que domina este tema, nosotros como parte política tenemos la voluntad para que esto se dé,
41 ya que la Constitución, el COOTAD y la Ordenanza sobre la materia, que conforma el Consejo de
42 Seguridad, donde habla que se debe de establecer planes y programas en beneficio del cantón, para
43 precautelar la seguridad de cada uno de nosotros; entonces, para nosotros resolver este tema en nuestro
44 informe, el mismo que fue favorable, entre las recomendaciones fue que para la sesión del Concejo se
45 cuente con el informe técnico de la Unidad de Gestión de Tecnologías, que nos ayudará entre otras cosas,
46 a determinar exactamente sobre la cláusula tercera del convenio, que es con lo que ya contamos en este
47 momento acá; además pedidos en el informe que se elimine el párrafo antepenúltimo del convenio, ya que
48 está hablando de cómo se tiene que adquirir las cámaras, nos hace referencia a una empresa a la cual se
49 le tiene que comprar, eso no está dentro de nuestras funciones; además si Ustedes pueden revisar el
50 informe, sugerimos dos cosas más, la primera que se incluya para la reforma de este año y que con eso
51 se pueda cubrir la cantidad que hace conocer el técnico y además que se incluya para el nuevo
52 presupuesto 2018 una partida presupuestaria en donde nos permita seguir trabajando de conforme la idea
53 que han tendido este comité; entonces, esas recomendaciones hicimos en la comisión, yo creo que son
54 importantes ya que nos acercamos a la aprobación del presupuesto, de que se tome en cuenta, se analice
55 de la mejor manera, sé que el Consejo de Seguridad está activado desde hace algunas semanas, donde
56 me imagino que estarán promoviendo el tema de las cámaras, si a nacido esta iniciativa desde la



Acta No. 33

1 ciudadanía, desde los moradores de parte rural, creo que es necesario tomarles la palabra y continuar con
2 estas ideas que se las puede incluso mejorar; si bien es cierto se hablaba que había una partida para
3 seguridad en el nuevo presupuesto, pero hablábamos de las cámaras en la avenida principal; sin embargo,
4 hago notar las recomendaciones que como comisión habíamos realizado y pues al contar con todos los
5 informes necesarios para dar nuestro voto favorable o no, pienso que es necesario que se dé la mano a
6 este Comité a nuestra gente y se lo haga lo más rápido posible;

7 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien manifiesta: este pedido fue
8 presentado desde el mes de agosto, es importante el trabajo que ha hecho al comisión en recopilar toda
9 la información para luego no tener inconvenientes, los compañeros del comité ya estaban medios inquietos
10 porque no se les daba el tramite con celeridad a este tema, pero bueno ya ha llegado a sesión del Concejo
11 para que se trate el tema; sin embargo, yo quisiera preguntarles a los compañeros de la comisión que
12 hicieron el recorrido, son tres puntos de los que estamos hablando, porque en el convenio habla de 4
13 cámaras de seguridad, está hablando de 4 puntos, los señores del comité piden para tres puntos, entonces
14 habrían que hacer constar en el convenio que son tres puntos, no son 4 cámaras, en definitiva son 6
15 cámaras distribuidas en los tres puntos; en la contraparte que ponen en el convenio, hablamos que el
16 comité se compromete a: registrar la contraparte, aportar con la alimentación y el hospedaje y mano de
17 obra no calificada que se encargará de apoyar a los técnicos que realicen la instalación de la cámaras de
18 seguridad, pregunto, esa es la contraparte de ellos?; porque cuando se contrata la empresa que va instalar
19 las cámaras ellos se costean los gastos, o será que la empresa hará un descuento al municipio, por esta
20 contribución?;

21 **El Concejal Armando Mena:** conversamos con los personeros del municipio de Puerto Quito, ellos
22 contrataron la empresa para que les deje instalando, en nuestro caso la municipalidad adquirirá las
23 cámaras únicamente;

24 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** porque la proforma que adjuntan, incluye la instalación y todo eso;

25 **El Secretario General:** en presupuesto referencial se hace constar claramente, que no incluye los postes,
26 mástiles, excavaciones, mano de obra no calificada, entonces entiendo que esta es la contraparte del
27 comité;

28 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** entonces en el convenio establezcamos mejor eso, es decir,
29 especifiquemos de mejor forma cual va ser el aporte del comité; compañeros si Usted permite incluir esto
30 en la moción?;

31 **El Concejal Armando Mena:** claro;

32 **El Vicealcalde Jhoon Correa:** además está claro que ellos también se comprometen en dar
33 mantenimiento y que estén funcionando correctamente las cámaras; con estas consideraciones, creo que
34 es importante apoyar el tema de seguridad, por lo que apoyó la moción presentada;

35 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien manifiesta: tomando un poco el
36 tema que menciona el compañero Correa, tiene toda la razón, en la comisión ya habíamos hablado de
37 esos puntos, no constan en el informe porque teníamos previsto que luego del recorrido y contando con el
38 informe técnico, irlos puliendo aquí en la sesión de Concejo; yo creo que con estas consideraciones y
39 aclaraciones, tomando en cuenta las nuevas competencias de seguridad que se las puede realizar a través
40 de la firma de convenios, porque el tema del abigeato y el robo, se está incrementando en nuestro cantón
41 y creo que esta es la forma de que nosotros como Gobierno Municipal apoyar estas iniciativas y de alguna
42 forma se contrarreste esta situación; ya se ha manifestado que es importante dejar una partida para la
43 adquisición de las cámaras en el resto del cantón, porque con esto estamos cerrando el circuito del noreste
44 y así mismo nos hace falta cerrar el circuito de la parte este que también ya lo han pedido los dirigentes;
45 creo que en el transcurso del próximo año han de llegar peticiones parecidas, ya que es de conocimiento
46 público de que ya se va apoyar con esto; entonces, es importante dejar una partida para contar con los
47 recursos y a través de estos convenios poder ir atendiendo a los otros sectores de nuestro cantón; con
48 estas consideraciones, respaldar la moción presentada;

49 **El Señor Alcalde:** existe una moción que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

50 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Armando
51 Mena, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 52 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 53 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 54 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 55 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 56 . Concejal Armando Mena, voto salvado;



- 1 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
2 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
3 **RESOLUCIÓN NRO. 124-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
4 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR LA**
5 **SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO**
6 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y EL COMITÉ DE**
7 **HECHO JESÚS DEL GRAN PODER.**
8 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
9 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de**
10 **Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Ronald Montenegro".**
11 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes este punto, ya fue puesto a consideración
12 del Concejo en días atrás, sin embargo se suspendió por el tema de que los informes eran extemporáneos
13 y tenía que actualizarse, eso ya se ha cumplido, ha sido nuevamente analizado por la comisión, la cual ha
14 emitido informe favorable y hoy está a su consideración para su aprobación en primer debate *del* Proyecto
15 de Ordenanza que Aprueba la Urbanización "Ronald Montenegro", tienen la palabra;
16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo,** quien manifiesta: acorde a la Constitución
17 y al COOTAD, es una competencia nuestra la regulación del uso y ocupación del suelo del cantón, se ha
18 verificado todos los requisitos que establece la Ordenanza que Sanciona la Normativa Urbana, se ha
19 analizado el informe del anteproyecto, informe de proyecto de definitivo e informe legal; además se analizó
20 el informe presentado por la Gerente de la EPMAPA-PVM; hay que considerar que esta urbanización será
21 implantada en la zona urbana; con la experiencia de las otras Urbanizaciones y los problemas que se han
22 registrado, se ha tenido un poco más de flexibilidad en lo referente al plazo de entrega de la obras de
23 infraestructura, estableciéndose 3 años para la entrega de las mismas; en este caso ya se ha fijado un
24 fondo de garantía, se ha fijado una sanción conforme lo dispone la ordenanza sobre la materia; finalmente
25 señalar que si se ha demorado la aprobación de esta ordenanza, no ha sido con la intención de molestar,
26 sino que se cuente con todos los elementos para que su aprobación este en estricto apego a la Ley; con
27 estas consideraciones yo quiero mocionar para que se apruebe en primer debate;
28 **El Señor Alcalde:** existen una moción, cuenta con respaldo?, todos los Concejales respaldan, si no hay
29 otra intervención señor Secretario proceda con la votación;
30 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción formulada por el Concejal Armando
31 Mena, que cuenta con respaldo de todos los Concejales:
32 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
33 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
34 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
35 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
36 . Concejal Armando Mena, voto salvado;
37 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;
38 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
39 **RESOLUCIÓN NRO. 125-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
40 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN PRIMER**
41 **DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN "RONAL**
42 **MONTENEGRO".**
43 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;
44 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- Análisis y Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto**
45 **de Segunda Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico 2017 del Gobierno**
46 **Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.**
47 **El Señor Alcalde:** señores Concejales esto se había tratado en primer debate con las observaciones
48 respectivas, hoy hemos planteado la aprobación en su segundo debate, esta ha consideración de Ustedes,
49 tienen la palabra;
50 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: ya se ha discutido
51 ampliamente este tema, habiéndose hecho todas las acotaciones, mociono para que sea aprobada en su
52 segundo y definitivo debate;
53 **El Señor Alcalde:** existe una moción presentada, la moción tiene respaldo?, el Concejal Javier Jaramillo
54 apoya la moción, si no hay otra intervención, señor Secretario proceda con la votación;
55 **El Secretario General:** Señor Alcalde solo una última puntualización; en el Convenio el acabamos de
56 tratar en la sesión de hoy, había la recomendación de la comisión de que se incluya en la reforma los



Acta No. 33

1 recursos para la adquisición de la cámaras, no sé si ya está incluido, entonces no sé si estamos a tiempo
2 de hacerlo;

3 **El Señor Alcalde:** para eso se puede plantear una tercera reforma, para que vea de que partida se van a
4 obtener esos recursos;

5 **El Secretario General:** procedemos a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
6 Correa que cuenta con respaldo del Concejal Javier Jaramillo:

7 Concejala Maira Aguilar, voto razonado Señor Secretario, al haber hecho un análisis bastante
8 amplio en el primer debate, al haberse aclarado algunas situaciones con la ayuda de los técnicos,
9 especialmente del Director Financiero, y sabiendo de la necesidad que tenemos en el cantón sobre
10 las obras, como Concejala siempre he estado apoyando lo que es necesario para el cantón,
11 nuestra gente lo que quiera acá es obras; por lo tanto, al haber siempre apoyado esta vez no va a
12 hacer la excepción, lo que si haciendo notar que hemos incumplido el Art. 115 del Código Orgánico
13 de Planificación y Finanzas Públicas; con esa observación mi voto es a favor;

14 Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;

15 Concejal Carlos Gaibor, a favor;

16 Concejal Javier Jaramillo, a favor;

17 Concejal Armando Mena, voto razonado Señor Secretario, mire señor Alcalde yo creo que cuando
18 las cosas no se hacen comunicando bien, o no hace organizadamente, como que las cosas se
19 vuelven medias turbias, hay nerviosismo, como que las cosas no están bien claras; pero nosotros
20 mire en estos días no hemos reunido en la comisiones, hemos analizado, hemos hecho toda clase
21 de preguntas, de cuestionamiento y los técnicos nos las han aclarado y como se dio ayer señor
22 Alcalde mire en consenso han aprobado para que se ejecuten las obras y en esta vez igualmente
23 todos votan a favor; y por eso mi votos es a favor;

24 Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

25 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

26 **RESOLUCIÓN NRO. 126-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO
27 MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y
28 DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA
29 PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
30 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.**

31 **El Señor Alcalde:** ahora con la autorización del convenio, vamos a proponer la tercera reforma al
32 presupuesto, para que el Director Financiero analice que partidas no se van a ejecutar por completo, como
33 por ejemplo la del profesional para Coactivas, que se va a contratar desde el mes de enero, esos valores
34 constaran en el presupuesto 2018, se puede ocupar esa partida; con esto señor Secretario siguiente punto
35 del orden del día;

36 **Secretario General: SEPTIMO PUNTO.- 7.- Clausura de la Sesión.**

37 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su intervención y su participación siempre a
38 decisiones que se tome será en beneficio de nuestra ciudadanía, con estas palabras dejar clausurada la
39 presente sesión;

40
41
42
43
44 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
45 **ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

